EVALUACIÓN JURÍDICA FINAL

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA
No. SASI - ITM - 003 - 2022

INSTITUTO DE TURISMO DEL META

OBJETO: "SUMINISTRO DE ALIMENTOS, INSUMOS VETERINARIOS Y SERVICIO DE EXÁMENES MÉDICOS VETERINARIOS PARA EL CUIDADO Y BIENESTAR DE LA FAUNA SILVESTRE DEL BIOPARQUE LOS OCARROS."

El evaluador jurídico procede a realizar la verificación de los requisitos habilitantes de orden jurídico de la propuesta presentada, teniendo en cuenta los documentos exigidos en el pliego de condiciones correspondientes al **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SASI - ITM - 003 – 2022.**

DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURIDICA

1) **PROPONENTE: GRUPO EMPRESARIAL PIRIWA S.A.S -** NIT: **900.199.958-1** Representante Legal: Tatiana María Aguirre Álvarez C.C 43.150.301 de Medellín.

Numeral pliegos	ITEMS	CUMPLE/ NO CUMPLE/ NO APLICA
i.	CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA – ANEXO 1	CUMPLE (3 FOLIOS)
ii.	INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	CUMPLE (504 FOLIOS)
iii.	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE (7 FOLIOS)
iv.	PROPUESTAS CONJUNTAS	N/A
v.	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	CUMPLE (9 FOLIOS)
vi.	CERTIFICACIÓN APORTES PARAFISCALES Y A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL.	CUMPLE (4 FOLIOS)
vii.	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO DE LA DIAN (RUT)	CUMPLE (5 FOLIOS)
viii.	CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.	CUMPLE (2 FOLIOS)
ix.	CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES FISCALES	CUMPLE (2 FOLIOS)

x.	CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DE POLICÍA	CUMPLE (1 FOLIO)
xi.	REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	CUMPLE (1 FOLIO)
xii.	COPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA	CUMPLE (1 FOLIO)
xiii.	DEFINICIÓN DE LA SITUACIÓN MILITAR	N/A
xiv.	INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	CUMPLE
xv.	VIGENCIA DE LA PROPUESTA	CUMPLE
xvi.	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE (2 FOLIOS)
xvii.	CARTA DE COMPROMISO	CUMPLE (1 FOLIO)
xviii.	DECLARACIÓN JURAMENTADA	CUMPLE (1 FOLIO)
xix.	MULTAS Y/O SANCIONES	CUMPLE (1 FOLIO)

Nota 1: Dentro del término de traslado allegó aclaración respecto al nombre de la entidad beneficiaria de la póliza, y además, recibo de pago de la misma. Por lo anterior, cumple con este requisito.

Nota 2: Dentro del término de traslado allegó documento donde aclara este aspecto. Por lo anterior, cumple con este requisito**.**

Nota 3: Dentro del término de traslado allegó el documento diligenciado en debida forma**.** Por lo anterior, cumple con este requisito**.**

CONCLUSION: En lo que respecta a la evaluación jurídica del proceso de la referencia, se tiene que:

La propuesta allegada por: **GRUPO EMPRESARIAL PIRIWA S.A.S -** NIT: **900.199.958-1** Representante Legal: Tatiana María Aguirre Álvarez C.C 43.150.301 de Medellín, se encuentra **HÁBIL JURÍDICAMENTE**, por cuanto cumple con la totalidad de la documentación exigida en el pliego de condiciones.

Se firma en Villavicencio - Meta, a **los veintitres (23) días del mes de diciembre de 2022**.

RONAL YAMID LOZANO DELGADO
Asesor Jurídico ITM - Evaluador jurídico

Proyectó:
Andrés Díaz
Asesor Jurídico Externo